

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Final 11 Calle Poniente y 23AV Sur Colonia Ciudad Jardín, "San Miguel"

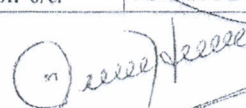
Lugar y Fecha: San Miguel. 4 de Marzo de 2016 ✓ **No de Orden:** 94 ✓
Solicitante: Farmacia ✓ **Solicitud No:** 5/2016
Nombre de la persona natural o Jurídica suministrante **Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.** ✓ **NIT Y / O NRC:** ██████████
Clasificación: Gran Contribuyente
Dirección: Calle L3, #10 zona industrial Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. Tel: 2251-9797

Medicamentos agotados necesarios para cubrir los próximos tres meses del año 2016. ✓

CANTIDAD	U/M	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9,600	C/U	01300040	Tramadol HCl 100mg/2ml Amp, Empaque Hospitalario - Reg. 23100. Fabricante: Laboratorios vijosa, S.A. de C.V. Marca: Vijosa, Origen: El Salvador, Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de entrega.	\$ 0.28	\$ 2,688.00 ✓
3,800	C/U	02800080	Sulfato de Magnesio 50%, Sol iny, amp x 10ml Emp. Hosp. - Reg. 6878. Fabricante: Laboratorios vijosa, S.A. de C.V. Marca: Vijosa, Origen: El Salvador, Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de entrega.	\$ 0.67	\$ 2,546.00 ✓
500	C/U	02800095	Bicarbonato de sodio 44.6 mEq/50ML, sol iny vial 50ML, Emp Hosp - Reg.6643 Fabricante: Laboratorios vijosa, S.A. de C.V. Marca: Vijosa, Origen: El Salvador, Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de entrega.	\$ 5.28	\$ 2,640.00 ✓ 7874
42,500	C/U	02800105	Cloruro de sodio 20%, Sol iny, amp x 10ml Emp. Hospitalario - Reg. 7082. Fabricante: Laboratorios vijosa, S.A. de C.V. Marca: Vijosa, Origen: El Salvador, Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de entrega.	\$ 0.42	\$ 17,850.00 ✓

TOTAL US: \$ 25,724.00 ✓

(TOTAL EN LETRAS) Veinticinco Mil Setecientos Veinticuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. ✓

◊ OBSERVACION ◊	INDICACIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRANTE:		C.C.
Si el servicio o suministro es igual o mayor a \$ 100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención. -	TRAMITE PARA PAGO DE LOS BIENES: Presentar en la Unidad Financiera UFI, para tramite de Quedan, Factura consumidor final en duplicado cliente a nombre del Hospital Nacional San Juan de Dios de san Miguel, siete copias de las facturas y actas de recepción debidamente firmadas y selladas por el/la Guardalmacén, Representante de la empresa Suministrante, Administrador de contrato u orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, solicitamos por escrito las razones por las cuales no acepta la adjudicación.		*ALMACÉN *UFI *UACI *PRESUPUESTO *SOLICITANTE *ADM. DE OC.
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL		
FECHA DE ENTREGA:	3 a 5 días hábiles después de recibir o/c.	FORMA DE PAGO:	Crédito 30 días. ✓
 E. Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales DIRECTORA HOSPITAL			
Administrador de la Orden: Lic. Rocina Gabriela Cañas Farmacia PBX: 2665-6100	Elaboró: Dumercy Antonio Cruz		

San Miguel, Departamento de San Miguel, a las once horas, del día Once de Marzo de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I. Que durante el año 2016, se inició por Libre Gestión el proceso de compra de medicamentos agotados necesarios para cubrir los próximos 3 meses del año 2016 contenido en solicitud de compra No. 05/2016 procedente de farmacia central, en el cual se realizó el trámite correspondiente.
- II. Que de acuerdo a nota firmada y enviada por la Doctora Nelly Odilia García Alvarenga, Medico Asesor de Suministro y Licenciada Silvia Melany Ortiz Alvarado, jefe de farmacia, en la cual manifiesta que por un error involuntario el renglón 9 correspondiente a sodio cloruro en agua destilada 0.9% solución inyectable se adjudicó a la oferta numero 4 (Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.), producto que no cumple con lo requerido en la solicitud de compra.

POR TANTO: conforme a las razones expuestas y con base en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales, en su calidad de Titular del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.

RESUELVE:

1. Déjese sin efecto en forma parcial la Orden de Compra No.94/2016, ya que el renglón 9 sodio cloruro en agua destilada 0.9% no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Que se haga del conocimiento del proveedor y de la unidad solicitante.

NOTIFÍQUESE a la UACI, UFI, ALMACEN, UNIDAD SOLICITANTE la presente resolución.



Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales
Directora